

NOTA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ÍNDICE AI: EUR 25/001/2001/s
23 de febrero de 2001

Servicio de Noticias 33/01
Documento público

Grecia: La libertad de expresión debe ser respetada

Amnistía Internacional ha escrito una carta al profesor Mihalis Stathopoulos, ministro de Justicia de Grecia, para pedirle que revise una causa judicial reciente en la que un hombre ha sido declarado culpable de «divulgar información falsa» en un folleto sobre lenguas minoritarias.

La organización solicitó que fueran retirados los cargos en su contra y que el artículo 191 del Código Penal, que trata sobre la «divulgación de información falsa», fuera derogado o modificado para que nunca pudiera servir para castigar a alguien por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

Sotiris Bletsas, miembro de la Sociedad para la Defensa de la Cultura Aromuni (Valaquia), fue condenado a 15 meses de cárcel con una suspensión de tres años y al pago de una multa por distribuir un folleto sobre lenguas minoritarias en un festival valaquio celebrado hace más de cinco años en el norte de Grecia. El tribunal afirmó que el folleto podía causar «miedo y angustia entre los ciudadanos».

El folleto, redactado en inglés, había sido publicado por la Oficina Europea para las Lenguas Menos Difundidas y financiado por la Comisión Europea. En él se citaban unas 40 lenguas minoritarias habladas en Europa, y se aludía al aromuni (kutsoválaco) como una de las lenguas minoritarias habladas en ciertas regiones de Grecia.

Esta condena contraviene claramente la obligación de preservar la libertad de expresión, contraída por Grecia en virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos, y se puede considerar que fomenta la intolerancia.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.